

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N°

617

FECHA

19 FEB 2019

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-221-L118. Material de oficina y útiles escolares para Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-El ordinario N° 94 con fecha 27.12.2018 de la directora de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca, contar con adquisición de material de librería y útiles escolares para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA** RUT **76.867.795-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de materiales de librería y útiles escolares para Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Villaseca. Con cargo a Ley Sep. **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA** RUT **76.867.795-6**, Por un monto de \$ **2.687.076** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 1.404.821, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 1.094.187, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 188.068, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)